



ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL

c/ Serrano 121
Madrid 28006

<http://www.anirc.es>

Inscrita en el Registro
Nacional de Asociaciones
núm. 171403 (sección 1a)
CIF G83879460

Madrid, 22 de noviembre de 2012

La Asociación de Investigadores Contratados Ramón y Cajal teme que el cambio legislativo que el gobierno impulsó para estabilizarlos no surta efecto

Los contratados Ramón y Cajal son investigadores de excelencia atraídos al sistema de ciencia español con notable esfuerzo económico por parte del Estado. Su contrato de cinco años ha costado a las arcas públicas 300.000 euros por cada investigador, que tienen como fin aprovechar su potencial a largo plazo. Sin embargo, es muy posible que en pocos meses se produzca una fuga de talento a terceros países que nada han invertido en el desarrollo de estos científicos ni en los resultados que pueden terminar explotando.

Los contratados Ramón y Cajal acceden a sus plazas en una convocatoria competitiva internacional que permite que la universidad de acogida se beneficie de la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad. Esta financiación es del 80% del coste del contrato, a cambio del compromiso explícito y por escrito de ofertar una plaza estable a la que el candidato pueda concurrir transcurrido este tiempo. Por este motivo, ante el índice de reposición 0 establecido por el Real Decreto Ley de Medidas para la Corrección del Déficit Público y de los Presupuestos, en enero de 2012 la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación defendió la necesidad de establecer excepciones a tal regla. Cuando hablaba de ello en los medios de comunicación solía referirse al colectivo Ramón y Cajal. Esta preocupación del Ministerio y de la CRUE respecto de la carrera de los investigadores permitió que el reglamento de la ley incluyese una tasa de reposición del 10% aplicable a los investigadores.

Ahora bien, la Asociación Nacional de Investigadores Contratados Ramón y Cajal teme que las universidades usen esta tasa de reposición para sacar plazas para el personal docente e investigador, y no para el meramente investigador para el que fue creada. Las carreras, equipos y líneas de investigación de éstos últimos podrían quedar así

interrumpidas en España. Numerosos investigadores Ramón y Cajal han conseguido financiación para proyectos de investigación competitivos y han formado equipos, por lo que la continuidad del empleo creado y de los fondos conseguidos dependen de la estabilidad del investigador principal.

La presencia de este colectivo en la Universidad Española es incluso más importante en estos momentos en los que la inversión nacional y regional en investigación se reduce y sólo aumenta el presupuesto en esta área de la Unión Europea, con el Programa Horizonte 2020, que entrará en vigor el 1 de enero de 2014 con un régimen de convocatorias competitivas. Los investigadores Ramón y Cajal ya han superado convocatorias competitivas de elevada exigencia, para lo que han demostrado una destacada trayectoria de investigación. Por ello constituyen un activo para contribuir positivamente al diseño del lugar que la Universidad española ocupará en el mapa de la investigación en un futuro muy cercano y en unas condiciones muy adversas.

La Asociación Nacional de Investigadores Ramón y Cajal viene notando que la creciente dificultad a la que la Universidad española está siendo sometida, unida al hecho de que los investigadores son un colectivo minoritario en la mayoría de Universidades puede determinar un desenlace fatal para estos investigadores y para el sistema científico español.

Algunas noticias que evidencian la relación entre la consecución de una tasa de reposición del 10% y la estabilización de los investigadores del programa Ramón y Cajal.

Carmen Vela afirma que a pesar los recortes se podrá hacer ciencia de calidad. RTVE.es . 28/04/2012. Disponible en <http://www.rtve.es/noticias/20120428/carmen-vela-afirma-pesar-recortes-se-podra-hacer-ciencia-calidad/519597.shtml>

Una enmienda del PP en los Presupuestos permitirá 60 contratos públicos de investigadores ABC. M. Trillo. 06/06/2012. Disponible en: <http://www.abc.es/20120606/ciencia/abci-reposicion-investigadores-201206051810.html>

Economía intentará eliminar algunas restricciones de contratación de científicos. El País. El País/Agencias. 19/04/2012. Disponible en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/04/19/actualidad/1334842001_822949.html